

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 131

LEGISLADORES

Nº **261**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO PRESIDENCIA

*Resolución de Presidencia
N° 180/08 autorizando traslado para su
ratificación.*

Entró en la Sesión de: 03 JUL. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____ *(AS)*



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 180/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA

Nº 261

FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 JUN. 2008

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Parlamento Patagónico, Legislador Gabriel Daniel PLUIS; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar de una reunión en Cancillería de la Nación.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH- (ida 25/06/08, regreso 27/06/08) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 25/06/08, regreso 27/06/08), a nombre del Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Parlamento Patagónico, Legislador Gabriel Daniel PLUIS, quien deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar de una reunión en Cancillería de la Nación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR en carácter de adelanto tres (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 180 / 08

ES COPIA FIEL

[Signature]
EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dircc. Secretaria Gral. Presidencia

[Signature]
Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

N° 848

24-06-08

NORA: 1245

FIRMA:



NOTA N° 022 /08
LETRA: GDP

Ushuaia, 24 de Junio de 2008

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Dr. Carlos D. BASSANETTI

S _____ / _____ D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de informarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar de una reunión en Cancillería de la Nación, en mi carácter de Presidente de la comisión de Relaciones Internacionales del Parlamento Patagónico.

Por lo expuesto, solicito un pasaje aéreo por los tramos 'Ushuaia - Buenos Aires' para el día 25 de Junio de 2008, y 'Buenos Aires - Ushuaia' para el día 27 del mismo mes, como así también la liquidación de los viáticos correspondientes.

Sin otro particular lo saludo atentamente.-

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Poder Legislativo